Moción de Orden del Día N° 6263

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
04 MAY 2023
RECIBIDO
Firma... Hora 16:42

YOREL KIRA ALCARRAZ AGUERO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

Moción de Orden del Día N°.....

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, YOREL KIRA ALCARRAZ AGUERO, integrante del Grupo Parlamentario Podemos Perú, representante del Departamento de Lima en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República presenta la Moción de Saludo y Homenaje siguiente:

CONSIDERANDO:

Que, Santo Tomás de Pata, fue creado como distrito el 10 de mayo de 1955, mediante Ley Nº12310 durante el gobierno de Manuel A. Odría.

Que, el 10 de mayo del presente año, se conmemora el 68º aniversario de creación política del distrito de Santo Tomás de Pata de la provincia de Angaraes, departamento de Huancavelica.

Que, el distrito de Santo Tomás de Pata, tiene una superficie de 133.57km2, una altitud media de 3156msnm, con una población aproximada de 1436 habitantes.

Que, el distrito de Santo Tomás de Pata tiene como capital al Pueblo de Santo Tomás de Pata y cuenta con 38 Centros Poblados llamados Cuticsa, Uchuy Cuticsa, Ccasaccatus, Huiscaranra, Orccon, Buena Vista, Cruz Pampa, Anta, Ccechua, Santa Asunta de Puihuan, Yuraccyacu, Panparca, Ccahuiña, Churrunhuaccta, Sumay Sunchu, Chullcuyocc, Chupacc, Mesaccocha, Cachihuaycco, Huerta Pampa, Orcconcancha, Casacancha, Ccescce, Yarccanpampa, Calvario, Puca Puca, Cuchucorral, Illapata, Churrucancha, Yanaccacca, Ccarracancha, Condoray, Ccelloccacca, Huayapucro, Checchepampa, Ccochacucho, Capillapampa.

Que, el distrito de Santo Tomás de Pata ha sido uno de los distritos más golpeados en la época del terrorismo, sufriendo uno de los últimos atentados masivos realizados por Sendero Luminoso en 1991. Actualmente, con miras a buscar su progreso anhela lograr convertirse en un centro turístico de todo el departamento de Huancavelica destacando lugares turísticos como las lagunas de Mesaccocha, Yanaccocha y la catarata de Tincocc.

Que, el distrito de Santo Tomás de Pata, se caracteriza por la siembra y cultivo del durazno, la palta, la tuna, la crianza de camélidos y cuyes, entre otras actividades agropecuarias en aras de convertirse en un centro agroexportador a nivel regional.

Por las consideraciones expuestas

El Congreso de la República, acuerda:

- PRIMERO: EXPRESA su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos y residentes del distrito **de Santo Tomás de Pata,** de la provincia de Angaraes y departamento de Huancavelica, al celebrarse el día 10 de mayo de 2023 su 68º aniversario de creación como distrito, reconociendo a sus habitantes como integrantes de un pueblo histórico, luchador y emprendedor.

- SEGUNDO: Remitir la presente MOCIÓN DE SALUDO al Señor EFRAIN CARDENAS PARIONA, alcalde de la Municipalidad Distrital de Santo Tomás de Pata y, por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, policiales y a toda la población.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ALCARRAZ AGUERO Yorel Kira FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/05/2023 16:08:54-0500